REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
25 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 309 /
RETIRO, 26 ENE. 2022
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.-

2.- Art. 8° letra g) y Art. 7 N° 10 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra el sector Público.

3.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere realizar la adquisición de los contenedores de agua con la finalidad de mantener un stock para dar soluciones a usuarios que requieran de esta ayuda durante el presente año.

2.- Que en la comuna existen familias vulnerables que no cuentan con el servicio básico de agua por lo que la municipalidad les provee la entrega de agua en sus domicilios durante el tiempo que ellos lo requieran además de facilitarle la entrega de un contenedor para recepción del agua potable .

3.- Que el proveedor cuenta con el stock necesario, para realizar la entrega en los tiempos solicitados y experiencia suficiente que garantice que la iniciativa se desarrolle de manera óptima;

DECRETO

1.- Adquiérase 30 unidades de estanque plástico de 500 litros, para mantener en stock y ayudar a las familias de comuna.

FERRETERIA BUENOS AIRES LTDA
Rut: 77.269.477-6

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $2.700.000.- IVA incluido de servicio de compra.

3.- Impútese, el costo del presente Decreto a la cuenta 31.02.004.005 "Hab. Noria y Contenedores de Agua Potable" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/BBF/vrs
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
26 ENE 2022
OFICINA DE PARTE